

LA CONCORDIA

PERIÓDICO BISEMANAL

Año IX

Salamanca 7 de Marzo de 1897

Núm. 17

LA CONCORDIA

PERIÓDICO BI-SEMANAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Salamanca y fuera. 1 pta. mensual.
Ultramar y Extjro. 12 ptas. año.
Número suelto. 0'5 cts.
Id. atrasado. 0'10 id.

La correspondencia al Director, Joaquín M. Veira
Afueras de Sancti-Spiritus

Crónica política

El discurso-programa del nuevo presidente de la República Norte-Americana, no ha empeorado el problema cubano. Mac-Kinley no ha dedicado ni una sola línea a esta cuestión, defraudando las esperanzas de los filibusteros descarados y de los que aparentando un mentido amor á España, parece que sufren graves contrariedades si pasa un día sin que tengamos que dolernos de un fracaso ó de una injusta provocación.

Pero como de lo que se trata es de sostener en constante tensión los espíritus, no faltan españoles que despechados por no poder hablar de lo que no habló Mac-Kinley, sacan punta al hecho de su silencio fantaseando acerca de lo que significa. Espíritus destragados solo gozan ya siendo vaticinadores de calamidades y desventuras. A poder ellos inspirar el flamante sucesor de Cleveland le hubieran sugerido un mensaje que fuese una diatriba contra España y una apología de los filibusteros, para darse después el gustazo de hacer una campaña *jingoista* á populachera predicando la guerra santa desde el lugar más escusado de sus domicilios. Que de esta madera han sido y serán todos los capitanes Arañas y todos los falsos patriotas.

La política internacional entre España y la nueva administración de los Estados Unidos es de expectación.

Estos días se habló mucho de agitación carlista en el Maestrazgo y en el Norte. En algunos pueblos de las provincias de Valencia, Teruel y Zaragoza, tuvieron los partidarios del pretendiente expansiones demasiado ruidosas que el Código castiga y que no creemos que la Justicia deje impunes, pero el Gobierno no concede gran importancia á tales hechos aceptando las manifestaciones de los diputados carlistas, que en unión del titulado general Cervero, han afirmado que no son

carlistas los que en las actuales circunstancias subvierten el orden público en nombre de D. Carlos. Achacan á manejos del Gobierno esas algaradas, insistiendo en que en tanto no se pacifique el archipiélago Filipino, no pensarán en ninguna reivindicación por medio de las armas.

Lo que de verdad haya en tales manifestaciones, solo los carlistas y el gobierno podrán decirlo.

La cuestión de Oriente se agrava más cada día. Grecia no transige con la imposición de las potencias y Turquía no consiente en perder la soberanía sobre Creta. La guerra será, pues, un hecho fatalmente inevitable que no han de poder contener los alardes de fuerza de las Naciones interesadas en que el equilibrio europeo no se lo lleve la trampa. El pueblo helénico va á tirar por los suelos en un arranque de heroica dignidad, toda la artificiosa fama de valientes que gozan esos *Cataclismos* de la política que se llaman grandes potencias.

La lección ha de ser muy provechosa para los que creen que solo se ganan batallas con mucho aparato escénico, y que no supone nada el caudal de dignidad en un pueblo que está asistido por la razón y la justicia en su empeño.

LA REVOLUCION

No hay un solo español que no esté persuadido de que si todos los hombres que creen que la revolución es el único medio de conquistar la libertad perdida, estuvieran de acuerdo, el hecho sería cuestión de pocos días, y el triunfo seguro en la primera batalla. Amigos y adversarios están convencidos de que la revolución ha de venir necesariamente; de que la restauración no tiene medios de evitarla ni de vencerla; y de que la única bandera que puede enarbolar, es la de la República cuando este momento haya de llegar. Hay, pues, para todos los revolucionarios, la dolorosa necesidad del hecho de fuerza; la seguridad de que ha de tener lugar, y el deseo y la conveniencia de agrupar todos sus medios de lucha *bajo una bandera común*.

Si hay hombres que llamándose republicanos y revolucionarios, dicen que no ha llegado el momento de lucha, hay que compadecerlos si permanecen tranquilos en sus casas; y hay que condenar su conducta si están en la vida pública, por creer que la libertad de los demás está asegurada porque no pelagra la suya; por pensar que hay tolerancia porque ellos son respetados; por afir-

mar que hay legalidad y justicia cuando la administración y los tribunales persiguen, sin tregua ni descanso, á nuestros correligionarios de toda España.

No son nuestros enemigos, y si nosotros, los que hemos de decidir si podemos combatir y obtener la victoria; y si debemos retardar la lucha un momento, cuando los medios existan, ni anticiparlos, si conocemos que no son suficientes. Pero, los que hablan de la falta de medios, ¿procuran allegar alguno? ¿Es que trabajan, se mueven, sacrifican algo para abreviar el plazo? ¿Pueden conocer, en la inacción, la resistencia del enemigo y la fuerza propia? ¿Ayudan estando tranquilos en sus casas, censurando á los que sufren y se comprometen? ¿Puede venir la revolución sin preparación alguna, de una vez, naciendo espontánea en el ejército y en el país, completamente armada, como salió Minerva de la cabeza de Júpiter? ¿Qué revolución conocen verificada de este modo?

Los republicanos federales, no han sido ni son obstáculos para la revolución. Discuten entre sí sobre la extensión que debe darse al adjetivo, sobre las atribuciones que deben reservarse al Estado y las que deben tener el Municipio y la Provincia; pero hay conformidad absoluta en la necesidad de la revolución; en el deber de ayudar al que la intente; en que la bandera sea la de la República, sin adjetivo alguno; y en que cualquiera que sea la organización que el país se dé, el ejercicio de los derechos individuales, anteriores y superiores á toda ley positiva, inutiliza y condena todo acto de fuerza, cualquiera que sea la bandera que le cubra, y sean los que quieran los hombres que lo intenten. Están, pues, resueltos á acatar y defender la legalidad que se cree, sin perjuicio de seguir la propaganda de sus principios y soluciones.

Tampoco lo son los que han renunciado á una parte del ideal del antiguo partido republicano (los orgánicos). Menos numerosos que los anteriores, desean una gran transacción de principios entre todo el elemento avanzado; pero sin que esto les haya impedido ni les impida trabajar para que el hecho de fuerza venga. ¿Donde están, pues, los adversarios de la revolución?

Hay varios y de distintos géneros, que en otro artículo daremos á conocer al país y al partido republicano con la franqueza y lealtad que nos caracteriza.

RUIZ ZORRILLA.

MISCELANEAS

Hoy se celebrarán los anunciados bailes de Piñata en varios salones públicos.

Ya tiene tema el párroco Jesuita para repetir el sermón que dió tanto que decir hace pocos días, extendiendo desde el púlpito en media hora más cartillas que extiende en todo el año la sección especial de cierto Centro gubernativo.

Y en verdad que *los y las* sensibles que se duelen de esas demasías Alatulentas y á conciencia de que han de escucharlas acuden voluntariamente al lugar en que de tal guisa se despotrica, bien merecen oír eso y mucho más.

Que nunca han exigido ni exigen los apóstoles de la fe católica sacrificios de la propia estimación cuando ni á Dios ni á su Iglesia aprovechan.

Un bárbaro se ha entretenido en destrozando todos los árboles recién plantados en el camino del Rollo.

Los tribunales se entienden con este valiente y le castigarán en justicia.

Por el provecho que del delito pudiera resultar para el autor de ese incalificable atropello, difícil hubiera sido seguirle la huella.

De suerte que es forzoso convenir en que hay quien causa el mal por amor al arte.

Y á estos *artistas* desequilibrados por el vino, ó por lo que sea, debe hacerlos cuerdos la pena.

Aunque padezca algo la idea pura de alguna escuela filosófica.

Al señor Gobernador civil

El Reglamento de Carruajes

*El muerto al hoyo
y los cocheros al bóllo.*

El lunes por la noche apareció muerto en el camino de la estación el vecino de Pedroso, Juan Poveda Martín.

Verificada la autopsia se observaron en el cadáver siete costillas rotas con magullamiento en los pulmones, apreciándose fuertes equimosis producidas por las ruedas de un carruaje, modificándose la primera versión (que consideraba casual la muerte) en el sentido de que había sido causada por un coche de los que en la noche de la desgracia fueron á la estación del ferrocarril.

El miércoles llamó el Juzgado á declarar á todos los cocheros que hicieron el servicio de la estación en los carruajes públicos, y, según dice un colega local, nada se ha sacado en limpio de sus testimonios; pero en la conciencia pública ha tomado cuerpo la idea de que entre ellos está el autor del homicidio, opinión que ha contribuido á formar el proceder de los que á este tráfico se dedican siempre temerarios é imprudentes en la conducción de los vehículos.

El dato señalado por los facultativos de que las fracturas y magullamientos observados en el cadáver, acusaban las ruedas de un carruaje, es bastante á fundar la sospecha de las gentes, ya que los abusos que á diario cometen los cocheros y las imprudencias que en cien ocasiones se han denunciado no bastaran para echar sobre ellos la sospecha de la comisión de esa muerte.

A las personas que hemos oído discurrir acerca de esta desgracia suponíanla ocurri-

da de esta manera: Juan Poveda, debió ser derribado por la lanza del carruaje y si el conductor trató de disminuir la velocidad, no lo consiguió tan rápidamente como fuera necesario para que la rueda delantera no alcanzase al desgraciado Poveda; al observar la desgracia uno de los mozos se arrojaría al suelo y llevaría el cadáver al lugar en que se le encontró, siguiendo el vehículo su marcha.

Si estas suposiciones son ó no verosímiles, á la Justicia, que no á nosotros, incumbe averiguarlo. Por nuestra parte hemos de limitarnos á pedir hoy con el fervor que ya en otras ocasiones lo hemos pedido inútilmente al señor Gobernador civil de la provincia, que haga cumplir á raja tabla y sin ningún género de contemplaciones el reglamento de carruajes de 13 de Mayo de 1857 que está en vigor en todas partes menos en esta desdichada provincia, donde hace el que quiere mangas y capirotos de las leyes á poco esfuerzo de habilidad que emplee.

Por real orden de 28 de Octubre de 1880, no solo se ratióficó la disposición invocada sino que se denegó la solicitud de una empresa de carruajes que pretendía la exención de ciertas condiciones exigidas en el reglamento, pero en Salamanca no precisan las empresas solicitar exención de ninguna clase: Los empresarios se toman por su manotodas las que necesitan y les convienen, á tal extremo que de obligarles al cumplimiento de los preceptos reglamentarios, quedaría reducido á la más mínima expresión el número infinito de mal llamados carruajes que hacen el servicio público en la provincia y especialmente en la capital.

El artículo 20 del repetido Reglamento prohíbe que se adelanten unos á otros los carruajes que hagan el servicio en una misma línea, y se observa aquí todos los días y á todas horas en la línea de la Estación, que el que sale el último, á trueque de llegar el primero, atrepella por todo. Prohibe el artículo 22 á los dueños de carruajes admitir para este servicio mozos menores de 16 años, y nosotros hemos visto en los pescantes conduciendo vehículos, niños que escasamente si tendrán 12.

Dómanse caballerías en los tiros y engánchense las que no están acostumbradas, á ciencia y paciencia de todo el mundo, y como si no existiera expresa prohibición. Veda también el Reglamento que en el pescante se admitan más personas que las destinadas á la conducción del carruaje, y más de una vez y de dos han ocurrido desgraciados accidentes llevando viajeros en ese lugar. Sin acreditar buena vida y costumbres no pueden ni deben los dueños de carruajes admitir persona alguna al servicio, y esta prescripción es letra muerta, como lo es ¿á qué cansarnos más? todo lo legislado.

Si la última desgracia ocurrida no sirve al señor Gobernador de estímulo para prescindir de toda recomendación y de estudiadas jeremiadas á que son dados los que á la industria de atropellar transeuntes y menospreciar la vida de los viajeros se dedican, será necesario que los que *por necesidad* tengan que tomar un carruaje del servicio público, si conocen el Reglamento y observan que no se cumple, antes de montar exijan su cumplimiento de grado ó por fuerza, que á tal estado de anarquía lleva á los ciudadanos pacíficos la modorra que padecen con fre-

cuencia las autoridades de esta desventurada Nación cuando de cumplir las leyes se trata.

Mi bisabuelo el Marqués

Días atrás recibí la visita de un médico amigo mío, que cree sinceramente en el atomismo.

Según él no hay en nuestro cuerpo ni en nuestras almas una aptitud, un apetito, un vicio, un sentimiento, una idea que no proceda de nuestros mayores, de quienes somos la resultante.

El doctor explicaba su teoría con gran ingenio y sin esfuerzo alguno podía considerarme como un afiliado á sus doctrinas.

—Mire usted—me dijo señalándome un retrato colgado en la pared—ahí tiene usted el verdadero bisabuelo de las famosas *Odas* que usted ha escrito.

La efigie á que mi amigo se refería, es un pastel algo borroso, que representa un niño de tres años que fué mi bisabuelo materno.

Es difícil contemplar un rostro más seductor ni más expresivo.

Mi bisabuelo se casó por primera vez de diez y ocho años, á consecuencia de una circunstancia singular que merece ser referida.

Uno de sus amigos amaba á una muchacha hermosa, como una deidad, rica y dotada de excelentes dotes morales, que correspondía con su cariño á la pasión de que era objeto.

Sin embargo, un día riñeron los enamorados, por un motivo insignificante, por una cuestión de celos; el novio, para poner entre él y la que creía infiel un obstáculo invencible, resolvió casarse con otra.

Ante la casa de la mujer con quien pretendía contraer matrimonio, encontró á mi bisabuelo, á quien suplicó encarecidamente que fuera, en su nombre, á pedir la mano de la jóven.

Mi bisabuelo no vaciló un instante; entró en la casa y pidió la mano de la muchacha... para él, como único medio de salvar á su amigo. Pero no tuvo que arrepentirse de su buena acción, porque los novios se reconciliaron y le dieron siempre pruebas de su eterna gratitud.

Mi bisabuelo, que entró siendo muy jóven en posesión de sus bienes, vivía en una hermosa finca rodeada de grandes terrenos, de bosques y de huertas de su pertenencia que representaban una inmensa fortuna, que por desdicha desapareció al fin para nuestra familia.

Allí cazaban y pescaban los amigos de mi ilustre antepasado, el cual tenía constantemente la casa llena de huéspedes dispuestos á vaciarle la bodega y á dejarle sin un faisán ni una perdiz.

En aquella mansión entraba todo el que quería, permaneciendo en ella todo el tiempo que se le antojaba, y á veces durante meses enteros. Bastaba con decir: «Aquí estoy yo», para que los amigos de mi bisabuelo tuviesen á su disposición coches, caballos, perros, escopetas, soberbia mesa, espléndidas habitaciones y camas dignas de un canónigo.

Como era natural, nunca faltaban huéspedes en la casa. Sin embargo, mi bisabuelo creyó que el número no era suficiente, y para aumentarlo, concibió la idea de hacerse *salteador de caminos!* Emboseábase con algunos de sus amigos en un sitio cercano á

su domicilio, y detenía los carruajes, lanzando terribles gritos y haciendo disparos al aire.

Hacia bajar á los viajeros, los ataba codo con codo, y á pesar de sus ruegos, les decía que quedaban secuestrados por tiempo indefinido.

Al llegar á la casa, creían los detenidos que iban á morir; más por el contrario, se les hacía sentar en la mesa de un festín magníficamente servido.

Y se les trataba con tanto cariño y se les festejaba de tal modo, que acababan por estar muy á gusto en la casa, sin comprender lo que les ocurría.

Convenientemente custodiados, se les permitía cazar y divertirse y se les obsequiaba diariamente con soberbias comidas.

Al cabo de algún tiempo, cuando deseaban partir se les despedía con sumo afecto y se les hacían suntuosos presentes como en la *Odisea*.

Las bromas de mi bisabuelo son legendarias en el país. A veces se hacía conducir entre gendarmes por las calles de Molins para conocer á los verdaderos amigos que no le abandonaban en el infortunio.

Una vez se presentó de improviso su mujer de regreso de un viaje y lo encontró sentado sólo á la mesa servido por cincuenta muchachas de 16 años. Había estado en la feria de un pueblo cercano y las había tomado á prueba para ver cuál de ellas le ataba mejor la servilleta al cuello y le escaneaba con mayor elegancia.

Las infelices se retiraron llorando y enjugándose las lágrimas con el delantal cuando se las despidió, al mismo tiempo, no sin gratificarlas con un buen principio de dote.

Por regla general no le gustaba á mi bisabuelo sentarse solo á la mesa, y su mayor placer consistía en verse rodeado de gran número de amigos que le ayudasen á dar al traste con los peces de sus estanques, los capones de su corral y el vino de sus bodegas.

La hospitalidad de aquellos tiempos era fastuosamente excesiva; pero tenía también su lado heroico y conmovedor.

Siendo yo muy niño, ví llegar á casa de mi bisabuelo, ya muy viejo, pero siempre alegre y hospitalario, á un caballero anciano que no tenía ni casa ni hogar, y que después de haber gastado noblemente su fortuna, no poseía en el mundo más que su caballo.

Iba por turno á pasar algunos meses á casa de sus antiguos amigos, por los cuales era acogido, no como un parásito, sino como un huésped querido y venerado á quien colmaban de delicadas atenciones y que las aceptaba dignamente.

Al partir no daba dinero á los criados por que no lo tenía, pero los servidores (¡qué tiempos aquellos!) se mostraban siempre con él en extremo afectuosos.

Así es como mi bisabuelo disipó toda su fortuna, que fué á parar á manos de sus infinitos acreedores y por eso su biznieta se ha visto obligado á hacerse poeta lírico para no morir de hambre.

T. DE BANVILLE

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL

Un individuo llamado Felipe Hernández, vecino del pueblo de Trabanca, en esta provincia, que se hallaba accidentalmente en Fermoselle al servicio del acaudalado propietario y cosechero de vino don José Seis-

dedos, fué víctima de un desgraciado accidente que le ocasionó la muerte.

Con objeto de verificar la limpieza de una cuba de vino y extraer las heces que contenía entró en ella el desgraciado Felipe, instado por su amo, falleciendo casi repentinamente, víctima de su celo en el cumplimiento de una orden del principal.

El Juzgado de instrucción entiende en el asunto para inquirir si se ha cometido el delito de imprudencia temeraria.

El jueves á las siete de la mañana en el sitio denominado Huerta de Segura; detrás de las tapias del Retiro, en Madrid, fué encontrado el cadáver de un hombre, que presentaba una herida de arma de fuego en la sien derecha.

Debajo del cuerpo se halló una pistola de dos cañones con una cápsula vacía.

En los bolsillos de la ropa del muerto había una cédula personal expedida á nombre de Antonio Pérez, natural de Barbadillo, pueblo de esta provincia, de 41 años de edad, casado, jornalero y domiciliado en Madrid, calle del Marqués de Urquijo, número 23.

Por Real Orden de 20 de Febrero último se ha dispuesto que los alquiladores de bicicletas tributen (con la facultad de agregarse) por el epígrafe 132 de la tarifa 2.^a modificada en la siguiente forma: En Madrid y Barcelona pagarán 375 pesetas. En poblaciones de más de 40.000 habitantes, 200 pesetas. En las de 20.000 á 40.000, caso en que está comprendida Salamanca, 100 pesetas y en las demás poblaciones 50 pesetas.

El día 10 de Abril próximo á la una de la tarde tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Obras Públicas, la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo primero de la sección de Ledesma á Fermoselle, de la carretera de Salamanca á Fermoselle, cuyo presupuesto de contrata importa 131.497 pesetas y 36 céntimos.

Hasta el día 5 de Abril se admitirán proposiciones en el Gobierno civil de esta provincia y en todos los de la Península, previa la consignación de 7.000 pesetas.

En la Dirección general de Correos, en Madrid, y en el Gobierno civil de esta provincia, se admiten proposiciones para contratar la conducción de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas desde la oficina de Correos de Avila y la de Béjar, bajo el tipo máximo de 14.400 pesetas anuales.

Hasta el 31 del actual se admiten las proposiciones, y, la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Correos el día 5 de Abril á las 2 de la tarde.

Se vende la casa núm. 7 de la calle de Oliva. Del precio y condiciones informará don Isaac de la Vega.—Arriba número 7.

Decíase ayer que el señor Cánovas ha contestado á la carta que los conservadores salmantinos le han dirigido con motivo de la renuncia que del cargo de diputado y de jefe del partido en la provincia hizo el señor Lafuente, manifestando que le parece acertada la designación del Gobernador civil para asumir la representación que el señor Lafuente tenía.

Algo más y más importante debe añadir el señor Cánovas en su carta, pero guardan reserva acerca de ella los conservadores que la conocen; pero como aquí no son posibles los misterios á largo plazo, creemos que poco se ha de tardar en conocer el documento totalmente.

A beneficio de un quinto alistado para el reemplazo del año actual, tendrá lugar esta tarde en la Plaza de Toros, una variada y extraordinaria función por la Compañía acrobática que dirige el señor Agustini.

Si el tiempo favorece la plausible intención de la empresa, estará muy concurrido el espectáculo.

En sustitución de Mister Forrest, fallecido recientemente, ha sido nombrado director del ferrocarril de Avila á Salamanca, Mister William M. Donald que ya llegó á esta ciudad y se posesionó del cargo.

Ha sido nombrado Secretario de la Facultad de Ciencias de esta Universidad don Juan Dominguez Berrueta y Vicesecretario don Manuel González Calzada, profesores ambos de dicha Facultad.

En la madrugada del miércoles se desplomaron en una extensión de más de treinta metros los muros y techos del depósito de máquinas de la estación del Norte en Valladolid.

En la parte destinada á talleres y dormitorios donde acababan de acostarse el maquinista y el fogonero que habían llegado de Miranda, fué donde el derrumbamiento adquirió mayores proporciones. El maquinista quedó ileso, pero el fogonero resultó con un pié destrozado.

De haber ocurrido el siniestro en las horas de trabajo, hubiera habido muchas víctimas entre los numerosos operarios que trabajan en el depósito diariamente.

Ha fallecido en Madrid la hija del diputado á cortes por Zamora don Federico Requejo.

Dice un colega local, que está procesado el médico de Boada, por haberse negado á practicar la autopsia al cadáver del sacerdote D. Bonifacio Calzada, asesinado en Ituerto de Huebra.

Un poco grave nos parece la afirmación para darle crédito sin más antecedentes.

Dícese que el señor Juez de Instrucción de esta Ciudad, muestra decidido empeño en esclarecer la muerte, hasta ahora misteriosa, de Juan Poveda, cuyo cadáver apareció el lunes en el camino de la Estación, y que dictará una disposición enérgica que ha de contribuir á hacer luz en tan obscuro suceso.

Confiados en la rectitud y pericia del celoso Juez señor Torres Requena, no desesperamos de que se lleguen á pover de relieve las causas reales de la citada muerte.

Marzo ha comenzado con vientos huracanados que continúan con persistencia, lloviendo á ratos.

El temporal labora más en favor de hojalateros y albañiles, que los capitalistas y el Concejo.

A las ocho de esta mañana ha comenzado en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el acto de declaración de soldados para el reemplazo del año actual.

El jueves fué víctima de un desgraciado accidente que le ocasionó la muerte un joven vecino de Villamayor llamado José Rodríguez.

De regreso á su casa de Villamayor guiando un carro en que habia conducido trigo á la fabrica de harinas de Zorifa, al atravesar un barranco próximo á Villamayor, volcó el carro con tan mala suerte para el infortunado joven, que cayó debajo, quedando muerto casi instantáneamente.

El padre del muerto, que en unión de otro convecino acompañaban al desgraciado mozo y que acababan de salvar el barranco cuando ocurrió el vuelco, pasó por el trance terrible y doloroso de ver expirar á su hijo de manera tan trágica como inesperada.

Cuarenta y seis árboles recién plantados en el paseo del Rollo, aparecieron destrozados en la madrugada del jueves.

De esta salvajada acúsase á un vendedor ambulante de frutas conocido por *el Andaluz* que ha sido puesto á disposición del Juzgado.

Que al autor de tan brutal y estúpido atropello se le castigue, con toda la severidad de la Ley, sin consideración ni miramiento alguno, nos parece bien.

Pero de esto que será justo y legal, á que el liberal periódico *El Adelanto* otorgue al *Alcalde* la facultad de *desterrar* á un convecino, sea el que quiera, hay gran distancia,

y nos parece que echó á mala parte *El Adelanto* el aplauso con que jalea al *Alcalde* para que se convierta en *Corregidor* á la antigua usanza.

Pese á los infeas, aún hay Constitución y una *miajita* de aire liberal en ella.

Y para desterrar, necesitase sentencia de Tribunal competente y no lo es el novísimo que ha creado *El Adelanto*.

Del suelto que publicó un periódico local relatando la muerte del vecino de Pedroso Juan Poveda, ocurrida el lunes último en el camino de la Estación de esta ciudad, resultaba que el médico de guardia de la Casa de Socorro que acudió con el Juzgado al lugar en que apareció el cadáver, habia hecho la afirmación de que la muerte habia sido producida por la extrangulación de una hernia que padecía el interfecto.

En esa ocasión limitose el médico, á afirmar la defunción para extender la diligencia de levantamiento del cadáver sin que se le haya exigido que depusiese acerca de las causas que habian producido la muerte porque á una simple inspección exterior y de noche no cabia exigir más.

Si particularmente dijo que la muerte habia podido producirse por la extrangulación de la hernia fué porque observó que la habia padecido el muerto, pero no hizo afirmación alguna que excluyese la posibilidad de la defunción por otras causas, porque estas afirmaciones resérvanse para la diligencia de autopsia.

Esto es lo sucedido según nos han informado, y la versión nos parece muy atinada y en su punto.

De Real Orden se recuerda á los Ayuntamientos el cumplimiento del artículo 150 de la Ley Municipal relativo á la formación y remisión á los Gobiernos civiles de los presupuestos municipales.

Faltan ocho días para el día 15, fecha en que ya deben estar en el Gobierno civil, y el primer Ayuntamiento de la provincia, el de Salamanca, no los ha discutido siquiera ni sabemos que las comisiones respectivas se hayan ocupado de los ante-proyectos que debían tener ya formalizados.

Ocurrirá lo de siempre, que el Municipio de la Capital será el último en cumplir un deber elemental y hacedero porque no ofrece nunca novedad la obra económica de nuestro Concejo. Se reduce toda ella á llenar las relaciones impresas en que figuran los gastos é ingresos presupuestos y á nada más, labor que el empleado municipal de menos pretensiones, á no andar de por medio la indolencia de los concejales, confeccionaría, sin gran esfuerzo, en las horas hábiles de tres días de oficina.

Por la Subdirección de esta provincia, de la *Asociación Mercantil Española*, han sido nombrados, el día 10 de los corrientes, Delegados de partido de la misma, los señores procuradores don Modesto Romero Tostado, de Béjar; don Raimundo Gómez Hernández, de Peñaranda; don Leopoldo Sardino, de Alba de Tórmes; y don Guillermo San Segundo y Muñoz, de Vitigudino.

SALAMANCA

Establecimiento Tipográfico **La Nueva Aldina**
4 y 6, Leones, 4 y 6.
1897

LA CONCORDIA

PERIÓDICO BISEMANAL

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Salamanca y fuera.

Ultramar y Extranjero.

Número suelto.

Id. atrasado.

Anuncios, comunicados y reclamos á precios convencionales.

1 pta. mensual.

12 ptas. año.

0'5 céntimos.

0'10 id.